



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
14 AGO 2018	
Recibido.....	11 20.....Hs.
Exp. N°.....	35214.....C.D.

## **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

### **Pedido de informe**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado o del organismo que corresponda, INFORME acerca de las actividades desarrolladas por la Unidad Especial de Gestión Ferroviaria, creada por Ley 13.242 (promulgada el 24 de noviembre de 2011) y Decreto N° 1840 del 4 de julio de 2012; que tiene como objeto la reactivación del sistema ferroviario santafesino:

- 1.- Que tramos del tendido de vías férreas, han sido puestos en condiciones adecuadas para iniciar el proceso de puesta en funcionamiento de este sistema de transporte.
- 2.- Que objetivos fueron cumplidos en relación al Plan Estratégico Provincial de reconvención Ferroviaria y cuales fueron los resultados.
- 3.- Si se han llevado a cabo participaciones de capitales privados como accionistas. En caso afirmativo detallar montos y años de los mismos.-
- 4.- Si se han establecido convenios con municipios y comunas por las cesiones de uso ferroviario de los bienes muebles e inmuebles afectados a la traza de los ferrocarriles.
- 5.- Detalle de las partidas presupuestarias afectadas al funcionamiento de la Empresa.-

ANDRÉS BACARELLA  
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**FUNDAMENTOS**

La Ley Nº 13242 en su art 1 establece: "La presente tiene como objeto la recuperación del Servicio Ferroviario en la Provincia. A tal fin, se crea la "Empresa Mixta Ferrocarriles de Santa Fe S.A" (EFESA) con el objeto de prestar servicios de transporte ferroviario de pasajeros y de cargas en el territorio de la Provincia. Disposición normativa que desde el año 2012 se encuentra vigente y poco se sabe del avance del Plan Estratégico Provincial de Ractivacion Ferroviaria, y del espíritu propio de recuperar a la Provincia de Santa Fe que fue pionera en la construcción de ferrocarriles y cuenta con la segunda red ferroviaria del país, infraestructura que está presente en el territorio de las cinco regiones.

Santa Fe, puede seguir siendo pionera en la recuperación de servicios de trenes, tanto para pasajeros, como el servicio de carga, aprovechando las vías nuevas y material rodante disponible en el País, con un costo equivalente al 20% de lo que hoy se paga para trasladarse por rutas. La construcción de un km de vía requiere de una menor inversión que construir un km de ruta, lo que nos permitiría a los santafesinos contar con un buen sistema ferroviario, por lo tanto se aportaría dinámica y fluidez al transporte, priorizando un modelo de desarrollo que brinde soluciones a los problemas de los santafesinos y santafesinas.

Es por ello, que solicito a mis pares, me acompañen en el presente Proyecto.

GERMÁN ANDRÉS BACARELLA  
Diputado Provincial